



Municipalidad de Yataity del Guairá

Capital del Sur

Gobierno Municipal Abg. Gloria Duarte de Frías 2021 – 2026

#Tejiendo_el_Progreso_y_Development_para_Yataity_del_Guairá

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario N° 720

Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com

RUC: N° 80028379-1

RESOLUCION IM N° 247 /2024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CVE N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE MATADERIA MUNICIPAL DE AL CIUDAD DE YATAITY DEL GUAIRA" ID DE INTENCION N° 266 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR.-----

Yataity del Guaira, 23 de Agosto de 2024

VISTO: La necesidad de iniciar un proceso licitatorio para la CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CVE N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE MATADERIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL GUAIRA" ID DE INTENCION N° 266, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. -

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" Titulo Segundo "DEL GOBIERNO MUNICIPAL", CAPITULO III De la Intendencia Municipal. Artículo N° 51 Deberes y Atribuciones del Intendente, dispone: son deberes y atribuciones del Intendente;....Inciso b) *Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; j) ejecutar adquisiciones, contratar obrar y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.* -

Que el Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2023 que reglamenta la Ley 7.021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 40: inciso d) taxativamente reza: "Art. 40°: Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones y condiciones particulares, deberán remitir minimamente la siguiente documentación: *...d) Acto Administrativo de la Autoridad competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.".-

Que, la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 45.- Pliegos de Bases y Condiciones.

Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.....sic. -

POR TANTO: en uso de sus atribuciones el Intendente Municipal de Yataity del Guaira. -

RESUELVE:

Art.1° APROBAR, LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DE LA LLAMADO A LICITACION CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CVE N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE MATADERIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL GUAIRA" ID DE INTENCION N° 266, de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio y conforme a los planos que se anexa y forma parte de la Presente Resolución. y. -





Municipalidad de Yataity del Guairá

Región del Sur

Gobierno Municipal Abg. Gloria Duarte de Frías 2021 – 2026

#Tejiendo_el_Progreso_y_Development_para_Yataity_del_Guairá

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario N° 720

Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com

RUC: N° 80028379-1

ART. 2° AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yataity del Guairá a realizar el proceso administrativo licitatorio, y ajustarse a la **Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”**.-

Art. 3° DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por la Secretaria General de la Municipalidad.-

Art. 4° COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.



Emilce Portillo
SRA. EMILCE M. PORTILLO
SECRETARIA GENERAL



GD
ABG. GLORIA DUARTE DE FRÍAS
INTENDENTE MUNICIPAL